

25077

Guayaquil, Septiembre 24 del 2.013

Señor
JORGE ALFONSO LOPEZ FREIRE
Ciudad.-

480-4-81

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle, que la Junta General Extraordinaria de Socios de " **INMOBILIARIA LOPEZ CALDERON C. LTDA** ", en sesión celebrada el 23 de septiembre del año en curso, resolvió reelegirle como **GERENTE** de la Compañía, por el lapso de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la fecha de aceptación del cargo, debiendo en consecuencia, en forma individual, ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, de acuerdo al Contrato Social que consta en la Escritura Pública, celebrada el 22 de junio de 1981, ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Dr. Jorge Maldonado Renella, inscrita en el Registro Mercantil, el 4 de agosto del mismo año y, según Escritura Pública de la reactivación, conversión del capital, aumento del capital, elevación del valor nominal de las participaciones y reformas del Estatuto Social, celebrada ante Notario Decimo Octavo del Cantón Guayaquil, Ab. Germán Castillo Suárez, el 26 de noviembre del 2001, inscrita en el Registro Mercantil, el 27 de Septiembre del 2002.

Muy Atentamente


Ing. Ángel Cruz
Secretario AD-HOC

Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE DE " INMOBILIARIA LOPEZ CALDERON C. LTDA "** para el cual he sido reelegido, de acuerdo al Contrato Social y la Ley.

Guayaquil Septiembre 24 del 2.013


JORGE LOPEZ FREIRE
C.C.090037418

6

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:43.874
FECHA DE REPERTORIO:24/sep/2013
HORA DE REPERTORIO:13:46

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Septiembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía INMOBILIARIA LOPEZ CALDERON C. LTDA., a favor de JORGE ALFONSO LOPEZ FREIRE, de fojas 272 a 274, Registro de Nombramientos número 88.

ORDEN: 43874



Guayaquil, 26 de septiembre de 2013

REVISADO POR: *[Signature]*

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

N2 0061733

Art. 1014, 1015

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE OZAMA, C.A.

18 NOV 2013

RECIBIDO

Fecha
Firma

Quila Alencar

000133 94